REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dpto. Adquisiciones GAGV/CMRC/jank

DECRETO EXENTO Nº 0197.-

SANTA CRUZ, Enero 29 del 2016.-

VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de contratar los servicios de amplificación, para los Talleres de Verano 2016, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, la adquisición se realizará mediante un trato directo con el señor Mario Alexis Jorquera Hevia, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con el señor MARIO ALEXIS JORQUERA HEVIA, Rut N° por un monto de \$ 350.000 Iva Incluido, por el concepto señalado en el considerando.-
- 2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL A. GALVV VENEROS
Administrador Viunicipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)